

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00661 00

Teniendo en cuenta la documental remitida por el Juzgado 46 Civil del Circuito del Bogotá, para la continuación de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-1169045, ubicado en la carrera 45 No. 128ª-53, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 15 del mes de febrero del año 2024. Allí se resolverá sobre la solicitud de exclusión y subsidio oposición.

Por secretaria, líbrese comunicación al Cuadrante de la Policía Nacional del Sector, para que brinde acompañamiento el día de la diligencia.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 166 de fecha 10 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14c9aa8e20c13cf276e01b9e17b0e6a2f783ecf288a5028d5a115403c1c3ded**

Documento generado en 09/11/2023 09:58:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>